

Informe de labores

Período: diciembre 2024-enero y
febrero 2025

MSc. Sonia Hernández Sánchez

Representante de AFUP ante JUPEMA.





Presentación del informe

En mi calidad de representante de la AFUP ante JUPEMA, presento el informe de labores, con las actividades realizadas del período de diciembre 2024 a febrero del 2025. De esta manera cumplo con el Artículo 7, inciso c, sobre los deberes y obligaciones de la representación ante JUPEMA.

Desde inicios de mi gestión, la visión que conllevó de JUPEMA, es la de su propia constitución en los dos regímenes de pensión, a saber: Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), y el Régimen Transitorio de Reparto (RTR).

Conocido es por esta membresía, que la Ley Marco de Pensiones 7302 del año 1992 cerró este último régimen de pensiones, ya que el Estado no conformó el fondo, situación que provocó que tuviese que asignarse el pago de pensiones, al presupuesto nacional.

La constante defensa de estos dos regímenes, están contemplados dentro de mi correspondiente Plan de trabajo, tanto presentando mociones en Junta Directiva, como en las acciones conjuntas con el Foro de Secretarías y Presidencias de las Organizaciones Sociales, representadas en JUPEMA.

Continuar promoviendo las decisiones que potencien el referente de Seguridad Social, tal como lo contempla la visión de JUPEMA, es una prioridad ética. Conlleva un constante trabajo de visualización sobre los valores sociales existentes en la afiliación de JUPEMA.

Monitoreo político

En conjunto con la Administración de JUPEMA, se mantiene una constante revisión del entorno político que se desarrolla en el país y que pueda afectar los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional, en aspectos como su ámbito de cobertura, cotización, perfil de beneficios, estabilidad de los fondos administrados, así como la gobernanza de la institución.

Las reformas legales para intentar eliminar los regímenes de pensiones y conformar uno solo han sido de amplia discusión, no obstante, tanto la Asamblea Legislativa como los estrados judiciales han sido claros en que tal cometido no es posible sin violentar los derechos adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas, por lo que mal haríamos como país si buscáramos debilitar nuestro Estado de derecho, como parece proponerse en los proyectos de ley presentados, y sobre todo, en el proyecto de ley 24.786, “Luchando por la justicia del sistema de pensiones del sector público” el cual La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ya manifestó su rotunda oposición.


Desde la Junta Directiva

A partir de mi incorporación, desde el mes de diciembre, como parte del Órgano de Dirección de JUPEMA, participé en el Órgano Colegiado, en 12 sesiones ordinarias al mes, para un total de 36 sesiones.

Se conocieron y resolvieron, diferentes temas, correspondientes a diversos compromisos y responsabilidades que conlleva la Junta de Pensiones y Jubilaciones. En su mayoría, son remitidos por los departamentos que conforman la estructura organizacional de JUPEMA, una vez que han sido expuestos y analizados en cada sesión de trabajo, de Comisiones y Comités permanente y especiales.

De los más relevante y vinculante con la AFUP

- Para la sesión 132-2024 del 29 de noviembre, y con motivo del ingreso de la suscrita se aprobó el ajuste en la conformación de la Junta Directiva y del Comité de Inversiones en el cual me correspondió ser parte durante diciembre 2024.
- Dado que como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA, nos corresponde la revisión periódica de la gestión financiero-



administrativa de Vida Plena y de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, donde JUPEMA tiene una participación de la tercera parte del capital accionario, en la sesión 133-2024, se nombró a la suscrita, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

- En cumplimiento de acuerdo CONASSIF 15-22, en la misma sesión, se dieron por conocidos los resultados de la evaluación del desempeño correspondientes al Órgano de Dirección y al Comité de Riesgos, para el periodo 2024. Siendo satisfactorios dichas evaluaciones.
- Bajo esta línea, en la sesión 136-2024, también se conocieron los resultados de la evaluación del desempeño conjunta correspondiente al Comité de Inversiones; mientras que para la sesión 143-2024 se conocieron los resultados de la evaluación del desempeño conjunta correspondiente al Comité de Auditoría y a la Alta Gerencia; todos los anteriores para el periodo 2024.
- Interesa dar a conocer que en el mes de diciembre, en la sesión 137-2024, se aprueba la Carta de compromiso con el Ministerio de Hacienda, relacionada con el pago de deudas del Ministerio de Educación Pública de las cotizaciones correspondientes al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC); por lo cual se solicitó enviarla al Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación Pública para su revisión y firma, asimismo, se acordó enviarla al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional para su conocimiento.
- El 16 de diciembre en la sesión 141-2024, se aprobó el presupuesto. Se analizó dicho proyecto de presupuesto institucional para el 2025.
- El 12 de diciembre, en la sesión 139-2024, se aprobó el Plan Anual Operativo 2025 de la Administración; además, para el 19 de diciembre en la sesión 144-2024 se aprobó el Plan Anual Operativo 2025 del Oficial de Cumplimiento Normativo.
- En la sesión ordinaria 001-2025, del 14 de enero de 2025, se conformó la Junta Directiva de JUPEMA para el período 2025; donde fui seleccionada como presidenta del Órgano Colegiado.

- En la misma sesión, se autorizó a esta servidora para realizar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre la posibilidad de participación en proyectos de obra pública o privada, solicitando criterio del Departamento Legal para acompañar dicha consulta, este criterio se aprobó en la sesión 022-2025, del 26 de febrero de 2025.
- Además, se aprobó el comunicado propuesto, donde se informa que el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación firmaron un compromiso con JUPEMA para honrar deudas al RCC.
- En la sesión 003-2025 del 16 de enero de 2025, se recibió el informe SP-1442-2024 emitido por la SUPEN, sobre la idoneidad de los miembros de la Junta Directiva y se solicitó su remisión al Foro de presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, para su seguimiento y análisis.
- En la misma sesión, se acordó la conformación de los comités de Riesgos e Inversiones, lo cual, por reglamento fueron comunicados a la SUPEN.
- Se aprobó una moción presentada por esta servidora, sobre la Ley 24.786 "Luchando por la Justicia del Sistema de Pensiones del Sector Público". Como parte del acuerdo, se creó una comisión Adhoc, que debía emitir un informe en un plazo de 8 días hábiles, así aprobado en la sesión 008-2025 del 24 de enero de 2025.
- En línea con el punto anterior, para la sesión 021-2025, realizada el 25 de febrero de 2025, se recibió el informe solicitado a la comisión Adhoc sobre el proyecto de Ley citado, y se acordó remitirlo al Foro de Presidencias y Secretarías del Magisterio Nacional. Con el fin de unificar los criterios legales, financieros, dados por la parte técnica de los departamentos de Pensiones, de Finanzas y Legal.
- En la sesión 009-2025, que se realizó el 28 de enero de 2025, se aprobó la propuesta de comunicado que establecía la posición institucional respecto al proyecto de ley 24.786, denominado "Luchando por la Justicia del Sistema de Pensiones del Sector Público".

- Finalmente, en la sesión de cita, por medio de moción presentada por el Lic. Carlos Hernández Vásquez, se instruyó a la Administración, a presentar un informe sobre el costo-beneficio de los cobros judiciales en los centros educativos privados, ya que estos adeudan montos considerables al RCC.
- El manejo de la situación también se debatió por esta servidora, por el perjuicio ocasionado a las y los trabajares, en los cálculos próximos a su periodo de pensión.
- En la sesión 014-2025 del 5 de febrero de 2025, se aprobó el aumento de pensiones RCC para el segundo semestre de 2024, con un ajuste del 0,62%.
- Durante la sesión 017-2025 del 13 de febrero de 2025, se aprobó el informe de Liquidación Presupuestaria del período 2024, el cual fue revisado por la firma de contadores públicos autorizados Crowe Horwath CR, S.A., y se instruyó su remisión a la Contraloría General de la República.
- El 19 de febrero de 2025, durante la sesión 019-2025, se aprobó el aumento por costo de vida para la UNED en un 1,5%, así como el ajuste correspondiente a la Ley 7531, con un 0,6245%.
- Para la sesión 021-2025, realizada el 25 de febrero de 2025, se aprobaron los Estados Financieros auditados del RCC al 31 de diciembre de 2024, a cargo del Despacho Crowe Horwath CR.
- En la misma sesión, se dio por conocido el informe sobre el pago efectuado por el MEP en relación con una deuda pendiente del año 2018, solicitando que se informara a la afiliación y al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

Acciones directas con la membresía y Junta Directiva de AFUP

- En el mes de diciembre, de acuerdo al monto recibido por Gastos de representación, por un monto de 303.000.00 colones, se les distribuyó de manera equitativa a cada una de las Filiales, con el fin de asumirlo como gasto en las actividades de fin de año.
- En la misma línea, el 16 de enero 2025, solicité espacio en la sesión de las presidencias de la Filiales, con el fin de dar un saludo y comunicarles mi interés en reunirme una vez al mes mediante Zoom. Iniciando el último viernes del mes de marzo. Asimismo, informé la ausencia en las diferentes Asambleas de cada Filial, dado que, por el Reglamento de idoneidad de la SUPEN, hace obligatorio acogerse al Plan de capacitaciones que brinda JUPEMA dentro y fuera del país. Sobre todo con las entidades de seguridad social internacionales, a las que pertenece JUPEMA.
- Se coordinó con las presidencias de las Filiales, para la distribución de signos externos en las Asambleas. De esta manera se inicia con la entrega de dichos artículos.
- El Reglamento de transporte de JUPEMA contempla el préstamo de las busetas institucionales para el traslado de los afiliados a las diferentes actividades efectuadas por las organizaciones magisteriales.
- Para el periodo comprendido entre diciembre 2024 y febrero del presente año, esta servidora gestionó una solicitud de préstamo de microbús, para la atención de actividades de AFUP. A continuación, el detalle:

Tabla 3
Préstamo de microbús - AFUP

Fecha	Lugar	Filial
06/02/2025	Alajuela - San Ramón	AFUP Central
27/02/2025	Alajuela – San Carlos	AFUP Central

Participación y Trabajo en las Comisiones y Comités permanentes y especiales

De conformidad con lo estipulado en el capítulo VII del Reglamento de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, las directoras y directores, deben participar en las comisiones permanentes y especiales que se establezcan, para el análisis de los diferentes aspectos que son trascendentales para la institución. Durante este periodo participé en las siguientes comisiones y comités:

Tabla 1
Trabajo de comisiones y comités permanentes
diciembre 2024

Comité / Comisión	Cantidad de sesiones diciembre 2024
Inversiones	2 sesiones ordinarias
Prestaciones Sociales	No sesionó
Infraestructura	No sesionó
Comité Estratégico de TI	1 sesión ordinaria

Fuente: Comisiones y Comités Institucionales, 2025.

Tabla 2
Trabajo de comisiones y comités permanentes
Enero y febrero 2025

Comité / Comisión	Cantidad de sesiones Enero y febrero 2025
Riesgos	4 sesiones ordinarias
Auditoría	2 sesiones ordinarias
Prestaciones Sociales	2 sesiones ordinarias
Infraestructura	No sesionó

Fuente: Comisiones y Comités Institucionales, 2025.

Mensaje final

Reitero mi agradecimiento a la Junta Directiva Central, a las Filiales, Fiscalía y a la Administración, así como a todas y todos los afiliados de AFUP, por el apoyo que me han demostrado siempre en la representación ante la JUPEMA.

Finalmente agradezco su atención a la presente y reitero mi obligación de seguir trabajando en beneficio de los afiliados a AFUP.

Atentamente,

M.Sc. Sonia Hernández Sánchez
Representante de AFUP ante JUPEMA
20 de enero de 2025

ANEXOS

Trabajo de Junta Directiva

- Para la sesión 132-2024 del 29 de noviembre, y con motivo del ingreso de la suscrita se aprobó el ajuste en la conformación de la Junta Directiva y del Comité de Inversiones en el cual me correspondió ser parte durante diciembre 2024.
- En la sesión 133-2024, se nombró a la MGP Seidy Álvarez Bolaños, como Vicepresidenta en Vida Plena, desde el 01 de enero de 2025, hasta el 28 de junio de 2026; así mismo se nombró a la suscrita y al M.Sc Erick Vega Salas como Vocal III y Secretario; respectivamente, en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.
- En la misma sesión, se dieron por conocidos los resultados de la evaluación del desempeño correspondientes al Órgano de Dirección y al Comité de Riesgos, para el periodo 2024, en cumplimiento de acuerdo CONASSIF 15-22.
- Bajo esta línea, en la sesión 136-2024, se conocieron los resultados de la evaluación del desempeño conjunta correspondiente al Comité de Inversiones; mientras que para la sesión 143-2024 se conocieron los resultados de la evaluación del desempeño conjunta correspondiente al Comité de Auditoría y a la Alta Gerencia; todos los anteriores para el periodo 2024.
- Se aprobó la participación de la MGP Seidy Álvarez Bolaños además del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez y M.Sc Erick Vega Salas en la Conferencia Internacional sobre Gestión e Innovación en la Seguridad Social, la cual se llevará a cabo del 11 al 13 de febrero de 2025 en El Cairo, Egipto. Además, se autorizó la participación de la suscrita; M.Sc. Lilliam González Castro, y el M.B.A. Carlos Arias en la XXVIII Edición de Diplomado Internacional en Dirección de Empresas y Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, que se realizará del 3 al 14 de febrero de 2025 en Osuna, Sevilla, España; todo lo anterior, aprobado en la sesión 135-2024 del 06 de diciembre.

- En la sesión 137-2024, se aprobó la Carta de compromiso con el Ministerio de Hacienda, relacionada con el pago de deudas del Ministerio de Educación Pública de las cotizaciones correspondientes al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC); por lo cual se solicitó enviarla al Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación Pública para su revisión y firma, así mismo, posteriormente se debía enviar al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional para su conocimiento.
- Se analizó el proyecto de presupuesto institucional para el 2025, donde se aprobó el “escenario 2” a efecto de equilibrar el presupuesto; así visto en la sesión 138-2024. Posteriormente, se aprobó el presupuesto 2025 el 16 de diciembre en la sesión 141-2024.
- El 12 de diciembre, en la sesión 139-2024, se aprobó el Plan Anual Operativo 2025 de la Administración; además, para el 19 de diciembre en la sesión 144-2024 se aprobó el Plan Anual Operativo 2025 del Oficial de Cumplimiento Normativo.
- En la sesión 142-2024, se reafirmó la acreditación de la M.Sc. Lilliam González Castro como representante de ADEP y del Lic. Carlos Hernández Álvarez como representante de APSE, ambos desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.
- Se eligió al Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez para que ejerza el voto en representación de JUPEMA, durante la Asamblea de extraordinaria de accionistas de Vida Plena que se llevará a cabo el 27 de enero de 2025; así aprobado en la sesión 144-2024.
- Finalmente, en esta misma sesión, se dieron por recibidos los informes de fin de gestión de la Prof. Ana Isabel Carvajal M. y del Prof. Errol Pereira Torres; lo mismos fueron remitidos al Departamento de Gestión de Talento Humano.

En términos generales y por tratarse de temas frecuentes que se analizan en el seno de la Junta Directiva, se mencionan los siguientes aspectos contables, crediticios, de comités, comisiones y de contratación

administrativa que fueron conocidos y resueltos por el Órgano de Dirección:

- Se aprobaron las actas de los comités y comisiones permanentes que funcionan en la institución.
- Temas contables y presupuestarios: se aprobaron en las siguientes sesiones ordinarias, Estados Financieros del Fondo Especial Administrativo: 112-2024, 126-2024, 139-2024.

Fuente: Unidad Secretarial, 2025.

Participación y Trabajo en las Comisiones y Comités permanentes y especiales

De conformidad con lo estipulado en el capítulo VII del Reglamento de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, los directores deben participar en las comisiones permanentes y especiales que se establezcan, para el análisis de los diferentes aspectos que son trascendentales para la institución. Durante este periodo participé en las siguientes comisiones y comités:

Tabla 1
Trabajo de comisiones y comités permanentes
diciembre 2024

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones del IV Trimestre 2024	Temas tratados
Inversiones	2 sesiones ordinarias	<p>Sesión Ordinaria 0023-2024, celebrada el 11 de diciembre del 2024</p> <p>Entrega, análisis de la presentación de los resultados de las inversiones en el mercado de valores internacional con corte a noviembre de 2024, realizada por la empresa Creación de Capitales.</p> <p>Entrega, análisis y aprobación de oficio DE-UR-164-12-2024.</p> <p>Propuesta de nuevos instrumentos de renta variable</p>

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones del IV Trimestre 2024	Temas tratados
		<p>del mercado de valores internacional, con características UCITS.</p> <p>Sesión Ordinaria 0024-2024, celebrada el 13 de diciembre del 2024</p> <p>Entrega, análisis del oficio INV-0220-12-2024. Informe mensual de la cartera de títulos valores del RCC, con corte a noviembre 2024.</p> <p>Entrega, análisis de los informes remitidos por el Comité de Riesgos:</p> <p>i. Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, noviembre de 2024, ver oficio DE-UR-172-12-2024.</p> <p>ii. Informe mensual de Perfil de Riesgo del RCC, noviembre de 2024, ver oficio DE-UR-167-12-2024.</p> <p>Seguimiento de los Fondos de Inversión:</p> <p>i. Seguimiento del Fondo BCR Inmobiliario no diversificado del BCR SAFI, ver oficio DE-UR-0170-12-2024.</p> <p>ii. Seguimiento del Fondo INS Inmobiliario del INS SAFI, ver oficio DE-UR-0171-12-2024.</p> <p>iii. Seguimiento del Fondo Inmobiliario Renta y Plusvalía de Vista SAFI.</p> <p>iv. Seguimiento del Fondo de titularización de la cartera de créditos en colones #1 de Mutual SAFI.</p>
Prestaciones Sociales	No sesionó en diciembre	
Infraestructura	No sesionó en diciembre	
	1 sesión ordinaria	Sesión Ordinaria 13-2024, celebrada el 12 de diciembre del 2024

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones del IV Trimestre 2024	Temas tratados
Comité Estratégico de TI		Informe de actividades Área de Seguridad de la Información correspondiente a las actividades realizadas durante noviembre de 2024
		Informe General sobre actividades del Departamento de TI, correspondientes para noviembre de 2024
		Presentación Plan de Trabajo TI - 2025
		Presentación de Estudio "Factores de diseño COBIT 2019"

Fuente: Comisiones y Comités Institucionales, 2025.

JUPEMA en números

A continuación, un resumen de los principales resultados de JUPEMA al cierre del 31 de diciembre del 2024.

1. Administración del Régimen de Capitalización Colectiva

- Total de Activos Netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre del 2024: ₡ 4.885.299.499.290
- Crecimiento del activo neto interanual del RCC: 9.64%.
- Cartera de títulos valores al 31 de diciembre 2024: ₡5.132.115,150.919.
- Rendimiento neto (rendimiento bruto menos inflación) interanual a valor costo que generan la cartera de títulos valores y de crédito del RCC al cierre del 31 de diciembre del 2024: 6.64%.
- Cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 y el total de operaciones que la conforman: ₡311.857.742.110, para un total de 34.462 operaciones.
- Morosidad, a partir de un día de atraso y mayor de 90 días de atraso, de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2024: 4,42% y 1.31% respectivamente.
- Rendimiento neto (rendimiento bruto menos inflación) de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2024: 12,79%.

- Rendimiento actuarial requerido para el fondo: 5.79%.
- Fecha de la última valuación actuarial del fondo: diciembre 2023.
- Cantidad de pensionados del RCC: 6.991.

2. Administración del Régimen Transitorio de Reparto (RTR)

- Pensionados por tipo de Ley al 31 de diciembre del 2024:
 - Ley 2248: 22.618
 - Ley 7268: 6.385
 - Ley 7531: 16.846

3. Experiencia del servicio

- Cantidad de afiliados atendidos durante el cuarto trimestre en las 12 sucursales: 19.395, donde 16.752 fueron atendidos en menos de 15 minutos, para una efectividad del 86,37% en promedio.
- Llamadas ingresadas al Centro de Atención Telefónica: Durante el cuarto trimestre del año ingresaron un total de 17.759 llamadas, se atendieron 15.157, lo que representa una efectividad promedio en la atención de 85.35%.
- Cantidad de correos electrónicos tramitados durante el cuarto trimestre: 8.212.
- Cantidad de expedientes médicos tramitados por el equipo interdisciplinario durante el cuarto trimestre: 126.

Actividades realizadas bajo el programa de Prestaciones Sociales, coordinadas con AFUP:

Durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, no se gestionaron actividades en el marco del programa de Prestaciones Sociales. Sin embargo, para el mes de febrero de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividad	Fecha	Sede
Charla: Pensamiento positivo	12/02/2025	Sede UCR Turrialba

Actividad	Fecha	Sede
Reto JUPEMA: Sesión 1	18/02/2025	Museo UCR Omar Salazar. Turrialba
Charla: Vivir coherentemente camino hacia el equilibrio	20/02/2025	Auditorio JUPEMA
Taller: Estrategias al alcance para el manejo del estrés	27/02/2025	TEC San Carlos

Fuente: Prestaciones Sociales, 2025

Otras actividades del Órgano Colegiado

Participación de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

Como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA, nos corresponde la revisión periódica de la gestión financiero-administrativa de estas dos entidades, donde JUPEMA tiene una participación de la tercera parte del capital accionario.

Monitoreo Político

En conjunto con la Administración de JUPEMA, se mantiene una constante revisión del entorno político que se desarrolla en el país y que pueda afectar los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional, en aspectos como su ámbito de cobertura, cotización, perfil de beneficios, estabilidad de los fondos administrados, así como la gobernanza de la institución.

Las reformas legales para intentar eliminar los regímenes de pensiones y conformar uno solo han sido de amplia discusión, no obstante, tanto la Asamblea Legislativa como los estrados judiciales han sido claros en que tal cometido no es posible sin violentar los derechos adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas, por lo que mal haríamos como país si buscáramos debilitar nuestro Estado de derecho, como parece proponerse en los

proyectos de ley presentados, y sobre todo, en el proyecto de ley 24.786, “Luchando por la justicia del sistema de pensiones del sector público” el cual La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ya manifestó su rotunda oposición.

Ministerio de Educación cumple con primera parte del acuerdo de pago con JUPEMA por deudas al RCC.

- MEP canceló a JUPEMA $\$25$ mil millones de colones entre los meses de diciembre 2024, enero y febrero de 2025, según lo pactado.
- Ministro de Educación se compromete a exigir a los centros educativos privados morosos cumplir con la seguridad social.

El pasado 19 de diciembre de 2024, mediante acuerdo suscrito por los ministros de Hacienda y Educación con JUPEMA, estos se comprometieron a honrar las deudas de las cuotas patronales y estatales que mantenían con esta institución de la seguridad social, la cual actúa como administrador técnico, jurídico y financiero del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC).

El documento firmado incluía los siguientes acuerdos:

1. Cancelar a enero de 2025, el saldo correspondiente a las deudas del año 2024, por un monto total de $\$25$ mil millones de colones, el cual fue honrado con el último pago realizado el pasado 20 de febrero de 2025.
2. Incluir dentro del próximo presupuesto extraordinario de la República, una partida de $\$8.73$ mil millones de colones para cancelar deudas que se arrastran desde el 2018, sus intereses y diferencias patronales de marzo 2022 a noviembre 2024.
3. De quedar alguna deuda pendiente durante el 2025, incluir esos montos en el proyecto de presupuesto 2026 y así sucesivamente hasta quedar totalmente al día con la seguridad social.

“Nuestro objetivo es generar estabilidad y tranquilidad al personal docente de que su pensión no va a ser perjudicada. Cumplimos con la primera parte del acuerdo al cancelar los 25 mil millones de colones en febrero a JUPEMA, seguimos en la línea de cumplir los otros acuerdos, el próximo, establecido para el primer semestre de 2025. Realizaremos los esfuerzos que sean necesarios para que cualquier remanente que quede pendiente sea pagado este o el próximo año” manifestó Leonardo Sánchez, ministro de

Educación Pública, quien también se comprometió a sostener una comunicación directa con JUPEMA y su Junta Directiva.

Autoridades de JUPEMA, en la audiencia sostenida con el Ministro de Educación el pasado jueves 27 de febrero, le externaron también su preocupación por la morosidad en la seguridad social de los centros educativos privados. *“A enero de 2025, 164 centros educativos privados (37 de ellos ya cerrados) le adeudan a JUPEMA más de ₡5.134.636.632,80 millones de colones, perjudicando a 2.335 trabajadores de la educación. La morosidad tiene dos afectaciones: al rendimiento de las inversiones del fondo y a los afiliados que se presentan a realizar trámites de pensión, es por ello por lo que hemos solicitado al Sr. Ministro aplicar las sanciones que correspondan a estos centros educativos para garantizar su pago a la seguridad social”* señaló Sonia Hernández, presidenta de la Junta Directiva de JUPEMA.

Por su parte, el ministro José Leonardo Sánchez Hernández, se comprometió a enviar a todos los centros educativos privados un documento, donde expresamente se indique la obligatoriedad de estar al día con la seguridad social, tal y como lo exige la normativa, caso contrario podrían verse expuestos al retiro de la acreditación que extiende dicha cartera ministerial.